



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 13 JUN 2022

VISTO el Expte. N° 71.743/17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales solicita mediante Res. N° 1690-021 la designación de la **Dra. Alicia Estela Carranza** en el cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación para la Materia "Contratos "A" del Plan de Estudio 2018 y "Contratos Cátedra "A" del Plan de Estudio 2000 en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales- Dcto N° 1246/15 y el Anexo de la Res. N° 1833-HCS-016 (Art. 9° del Anexo II);

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar a la **Dra. Alicia Estela Carranza** en el cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación para la Materia "Contratos "A" del Plan de Estudio 2018 y "Contratos Cátedra "A" del Plan de Estudio 2000 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de la fecha en que asuma sus funciones y por el término de 5 (cinco) años, en un todo de acuerdo a los términos del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales – Dcto N° 1246/15.-

ARTICULO 2°.- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.742-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales verifique que la **Dra. Alicia Estela Carranza** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCION N°: 0066
LS

Los dele

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

2022
Sergio Pagani
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Adrian G. Moreno

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.